

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA SAN EDUARDO S.A. (DISENSA)

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA SAN EDUARDO S.A. (DISENSA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de diciembre de 1988, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No. 89-2-1-1-00493 el 10 FEB. 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.466 el 6 de marzo de 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Mario Costa Stracuzzi, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la referida compañía.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.

48'215.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 73'215.000.00.

- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Legales S/. 12'500.000.00; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/. 35'715.000.00.
- 5.- **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: LA CEMENTO NACIONAL C.A., FUROCA S.A., LIMPEZA SAN EDUARDO S.A., LIMPESA, PRODUCTOS ROCAFUERTE C.A. y TECCON C.A.
- 6.- **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cinco del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de DISTRIBUIDORA SAN EDUARDO S.A. (DISENSA) es de SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SUCRES, dividido en setenta y tres mil doscientas quince acciones ordinarias, nominativas, de un mil sucres cada una, las mismas que van numeradas del 001 al 73.215.

Guayaquil, 9 de Marzo de 1989

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

1000000